-Yumbo, 13 NOV 2026

Señores
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
CARLOS EDUARDO BRION
Jefe de Despacho
Yumbo, Valle del Cauca

Asunto: Propuesta de Prestación de Servicios.

Dando alcance a la invitación recibida por parte de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, me permito hacer entrega de los documentos en formato PDF, requisitos para la contratación por prestación de servicios, para que sea verificada mi formación y experiencia para suscribir el contrato cuyo objeto será: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDAES DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO YUMBO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO

Actividades Específicas:

Asesorar jurídicamente en los procesos contractuales en sus diferentes modalidades adelantados por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Apoyar en la proyección de actos administrativos, oficios y conceptos del orden juridico que se adelanten en la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Asesorar en la elaboración de respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, y recursos interpuestos por los usuarios ante la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Brindar apoyo en la revisión de actas de liquidación y actas de terminación que le sean asignadas por el jefe de despacho de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Brindar apoyo jurídico en las demás actividades conexas y complementarias que tengan relación con el objeto contractual.

Valor de la Propuesta: CATORCE MILLONES ($ 14000000)

Forma de Pago: El valor del contrato será por la suma de CATORCE MILLONES PESOS ($14000000). M/CTE, el cual se pagará en (2) dos cuotas , cada una por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7,000.000)M/cte, previa presentación de acta de supervisión suscrita por el supervisor y el contratista como requisito para cada uno de los pagos, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. **PARÁGRAFO I**: **El CONTRATISTA** sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARÁGRAFO II:** Para la realización de los pagos, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

A continuación, relaciono los documentos que conforman mi propuesta:

- Hoja de vida del SIGEP II
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía Legible
- Fotocopia del Rut
- Fotocopia de Certificación de Estudios (Formación Académica)
- Fotocopia Certificados Laborales (Experiencia)
- Fotocopia de Certificación Bancaria

- Examen de Salud Laboral / Ocupacional
- Fotocopias de Afiliación a EPS SALUD
- Fotocopias de Afiliación a Pensión
- Fotocopia Libreta Militar (si aplica)
- Original de Antecedentes Judiciales – Policía
- Medidas correctivas de la policía
- Original de antecedentes Fiscales- Contraloría
- Original de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría
- Certificado consulta de inhabilidades delitos sexuales – Ley 1918 de 2018 (Policía Nacional) (Cuando Aplique)
- Certificado del Portal de Anticorrupción de Colombia (PACO)
- Certificado de autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Con la presentación de esta propuesta y la suscripción de la misma, declaro bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley.

Atentamente,

HAMILTON FERNANDEZ ZAMBRANO
16463655
3155446417